



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

Nº PLAZA: 039

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

DEPARTAMENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PERFIL:

- Perfil docente:
 - Algorítmica Numérica (Básica, 2º curso, 6 ECTS, GII)
 - Bases de datos (Básica, 2º curso, 6 ECTS, GII)
 - Información y Computación cuántica (Optativa, 4º curso, 6 ECTS, GII)
 - Técnicas de Computación Científica (Optativa, 4º curso, 6 ECTS, GII)
 - Gráficos por ordenador (Obligatoria, 1º Curso, 6 ECTS, MUII)
- Perfil investigación: 1203 -Ciencia de los ordenadores

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 21 de febrero de 2025, con los siguientes miembros:

Presidente	Categoría Docente
D. TABERNERO GALAN, ANTONIO	PTU
VOCALES	
D. GOMEZ MARTINEZ, MARIA ELENA	PCD
D. QUESADA BARRIUSO, PABLO	PCD
D. TRUJILLO PINO, AGUSTIN	PTU
SECRETARIO	
D. DIAZ HONRUBIA, ANTONIO JESUS	PTU

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Dado que sólo hay un candidato, no se indica plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

- a) **Curriculum vitae** (valoración sobre 100 puntos).
- FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):
 - Expediente académico de grado.
 - Premios extraordinarios en grado.
 - Premios extraordinarios en doctorado.
 - Expediente académico de máster o cursos de doctorado.
 - Segunda titulación oficial.
 - Otros premios académicos oficiales.
 - Mención europea o internacional en el doctorado.
 - Becas o ayudas de doctorado competitivas.
 - FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
 - Cursos de formación docente universitaria generales.
 - Cursos de formación en el área de la plaza.
 - Asistencia a escuelas de verano y tutoriales de congresos relacionados con el área de la plaza.
 - EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - Docencia universitaria materias perfil.
 - Docencia universitaria en otras materias del área.
 - Dirección de trabajos de fin de grado y máster.
 - Número de proyectos de innovación docente como director.
 - Número de proyectos de innovación docente como participante.
 - Publicaciones JCR de carácter docente (hasta 8 autores).
 - Publicaciones en congresos de carácter docente (hasta 8 autores).
 - Autor o coautor de libros docentes completos en editoriales de prestigio (hasta 4 autores).
 - EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
 - Dirección de tesis doctorales defendidas.
 - Dirección de tesis doctorales defendidas en dirección única.
 - Dirección de tesis doctorales defendidas en codirección (máximo 2 directores).
 - Participación en proyectos investigación:
 - Número de años naturales dedicados a proyectos competitivos o contratos nacionales o regionales.
 - Número de proyectos competitivos o contratos nacionales o regionales.
 - Número de años naturales dedicados a proyectos competitivos o contratos internacionales.



- Número de proyectos competitivos o contratos internacionales.
- Dirección de proyectos de investigación:
 - Número de años naturales dedicados a proyectos competitivos o contratos nacionales o regionales.
 - Número de proyectos competitivos o contratos nacionales o regionales.
 - Número de años naturales dedicados a proyectos competitivos o contratos internacionales.
 - Número de proyectos competitivos o contratos internacionales.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - Actuaciones como expertos: Peritajes, Evaluaciones, Auditorias, etc.
 - Número de años de experiencia profesional en empresa.
 - Participación en grupos de trabajo de organismos de estandarización: AENOR, ISO, W3C, INE, etc.
 - Años en puestos de dirección y gestión en empresas.
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos):
 - Revistas JCR en el primer cuartil en el año de publicación (se penalizarán las que tengan más de 6 autores).
 - Revistas JCR en el segundo cuartil en el año de publicación (se penalizarán las que tengan más de 6 autores).
 - Revistas JCR en el tercer cuartil en el año de publicación (se penalizarán las que tengan más de 6 autores).
 - Revistas JCR en el cuarto cuartil en el año de publicación (se penalizarán las que tengan más de 6 autores).
 - Conferencias CORE A+, A o GGS clase 1 en año de publicación (se penalizarán las que tengan más de 6 autores).
 - Conferencias CORE B o GGS clase 2 en año de publicación (se penalizarán las que tengan más de 6 autores).
 - Resto de revistas, conferencias internacionales y capítulos de libro (se penalizarán las que tengan más de 6 autores).
 - Libro completo en editorial de prestigio.
 - Patentes y licencias de explotación (% participación), registro software abierto (1000 usuarios) resultado de la producción científica en explotación.
 - Índice-h Google Scholar.
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - Estancias postdoctorales continuadas y superiores a un mes fuera de la universidad de origen en centros de prestigio.
 - Estancias predoctorales continuadas y superiores a un mes fuera de la universidad de origen en centros de prestigio.
 - Gestión en órganos colegiados electos.
 - Gestión en cargo unipersonal.
 - Revisor de artículos en congreso o revistas.
 - Eventos organizados (Workshop, Tutorial, Conferencia)
 - Miembro de comités de programa en congresos internacionales.

- Editor de revistas internacionales en JCR.

Se podrá ponderar los méritos de acuerdo con la afinidad al perfil de la plaza.

b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos).

Puntuación del proyecto docente - Criterios específicos a valorar:

Se valorará la calidad y profundidad del contenido del proyecto presentado, el ajuste al tiempo establecido para cada una de las pruebas, así como el nivel de claridad en la exposición de las mismas. Así mismo, se valorará el nivel de conocimiento en las respuestas a las cuestiones planteadas por los miembros del Tribunal

Puntuación mínima requerida para superar la primera prueba: 50 puntos

Se convoca al concursante el día 11 de marzo de 2025 a las 13:00 en el Aula de Grado (H-1001) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid para el inicio del primer ejercicio. No es necesario sortear el orden de actuación por haber un único concursante. En caso de no acudir a la convocatoria, el concursante quedará excluido.

Se establece un plazo para que el concursante aporte la documentación relativa a la plaza (proyecto docente e investigador) que acaba el 4 de marzo de 2025 a las 13:00. Para ello enviará un enlace a la documentación al Presidente de la Comisión por correo electrónico (antonio.tabernero@upm.es).

Madrid, a 21 de febrero 2025

El Presidente

El Secretario

Fdo: Antonio Tabernero Galán

Fdo: Antonio Jesús Díaz Honrubia

La Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: María Elena Gómez
Martínez

Fdo: Pablo Quesada Barriuso

Fdo: Agustín Trujillo Pino